

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026.

(4)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2026.

Advertido error material en la votación del acuerdo 2.2, donde dice:

“El acuerdo que antecede se adopta por mayoría de siete votos afirmativos (PSOE:5; PP: 1; D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita: 1), registrándose un voto en contra de D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos y una abstención de D.ª Marta Font Belmonte de Vamos Palencia”.

Debe decir:

“El acuerdo que antecede se adopta por mayoría de siete votos afirmativos (PSOE:5; PP: 1; D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita: 1), registrándose dos votos en contra de D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos y de D.ª Marta Font Belmonte de Vamos Palencia”.

Con la rectificación anterior, se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2026.

2.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

2.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Cantabria para la realización de actividades turísticas y culturales durante el año 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Casa Regional de Palencia en Cantabria para la realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad, durante el año 2025, por importe de 1.000,00 €.

- BENEFICIARIO/C.I.F.: CASA REGIONAL DE PALENCIA EN CANTABRIA, NIF. G-39467261
- RESOLUCIÓN: Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de agosto de 2025.
- OBJETO O PROGRAMA Realización de actividades turísticas y culturales para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia, en su localidad

- FECHA DE REALIZACIÓN: El programa de las Casas Regionales se ha desarrollado durante todo el año 2025
- IMPORTE CONCEDIDO: 1.000,00 €
- IMPORTE A JUSTIFICAR: 1.000,00 €
- PLAZO DE JUSTIFICACIÓN: 28 de noviembre de 2025

3.- BIENESTAR SOCIAL.

3.1 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), para la realización de programas y actividades en materia se Servicios Sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✚ Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	
Importe Concedido	5.777,07 €
Importe Justificado	6.161,81 €

- Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2025.
- Beneficiario: Asociación Española contra el Cáncer (AECC) – G28197564
- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.777,07 €
- Importe del anticipo realizado: 5.777,07 €
- Importe justificado: 6.161,81 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 24/10/2025

3.2 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación para la promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados (Progestión), para la realización de programas y actividades en materia se Servicios Sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✚ Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	
Importe Concedido	4.738,96 €
Importe Justificado	4.738,96 €

- Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2025.
- Beneficiario: Asociación Promoción y Gestión de Servicios Sociales– G79437349
- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.738,96 €
- Importe del anticipo realizado: 4.738,96 €
- Importe justificado: 4.738,96 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 20/10/2025

3.3 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Red Madre, para la realización de programas y actividades en materia se Servicios Sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

➤ Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION RED MADRE	
Importe Concedido	4.721,89 €
Importe Justificado	4.856,33 €

- Objeto: Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2025.
- Beneficiario: ASOCIACIÓN RED MADRE G34247775
- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.721,89 €
- Importe del anticipo realizado: 4.721,89
- Importe justificado: 4.856,33€
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

3.4 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada al Centro Educativo La Salle Managua, para la ejecución del programa de educación para la salud y prevención de drogodependencias "Rompiendo Muros, 2025".

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

➤ Aprobar la justificación del 100%:

CENTRO EDUCATIVO LA SALLE MANAGUA	
Importe Concedido	2.000,00 €
Importe Justificado	2.028,76 €

- Objeto: Convenio-Subvención directa Centro Educativo La Salle Managua para la ejecución del programa de educación para la salud y prevención de las drogodependencias "Rompiendo Muros", 2025.
- Beneficiario: CENTRO EDUCATIVO LA SALLE MANAGUA- R3400119H
- Número de resolución: J.G.L de fecha de 12 de septiembre de 2025
- Importe Concedido: 2.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 2.000,00 €
- Importe justificado: 2.028,76 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 27/10/2025

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 11, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 11 y 12, Fila 4, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 4, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 28, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

5.1 2026/574 de 27 de enero de 2026, relativo a la aprobación de las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Educador/a Social, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Grado Medio, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES

La Sra. Alcaldesa informe de lo siguiente:

- De la duración de los tiempos de intervención en los plenos de febrero.
- Informó de una reunión con las Asociaciones de Vecinos en relación con la manifestación del próximo día 3 de febrero. Enviará al resto de los grupos políticos el texto del manifiesto por correo, en un par de horas, admitiéndose revisión, lo leerá un vecino. En el cartel de la manifestación sale con los logos del Ayuntamiento y el de la Federación de AAVV de Palencia.
- Igualmente manifestó que solicitarán autorización para intervenir en el Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Señaló que la Policía Local sigue sin cobrar las horas extras.

La Sra. Alcaldesa manifestó que lo podrán cobrar cuando se firme el Acuerdo de Funcionarios.

- Preguntó si se ha solucionado el problema de los ordenanzas de esta planta del Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa dijo que no hay ningún problema y que se va a ofertar de nuevo el puesto.

- Solicitó que se refuerce el Servicio de Recaudación, ya que hay mucha cola de espera.
- Preguntó por la situación del Director de la Banda.

D.^a Miriam Andrés Prieto manifestó que con anterioridad se solicitó al ECyL por sustitución de IT. No eran contratos de alta dirección. Se va a hacer un proceso de bolsa, hasta tanto se haga el proceso definitivo.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó que cuál es el problema de la Calle Labrador.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que no hay ningún problema

- Solicitó que se agilicen los trámites de la Ordenanza del Mercadillo.
- Que se impongan penalidades a las empresas incumplidoras.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se solicitarán informes a los responsables de los contratos.

- Ruega se revise la iluminación del Camino de la Miranda.

La Sra. Alcaldesa señaló que se trasladará la petición al servicio eléctrico.

3. D.^a Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicitó que se dé respuesta al acceso al expediente solicitado.

D. Álvaro Bilbao Torres dijo que tenía entendido que ya se había dado.

- Desde la Asociación de empresarios del polígono, en relación con la aplicación de la tasa de carruajes, señaló que denuncian que no tienen rebaje de bordillo, y que tampoco desde el Ayuntamiento se les permite que ellos intervenga en el acondicionamiento del mismo y que las aceras no soportan el peso de los camiones.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que mas bien todo lo contrario, es más, cuando una persona solicita licencia de obras, normalmente se actúa en la vía pública, en el mismo acto se establecen las condiciones de rebaje de la acera, pendiente transversal y longitudinal, etc. Se va a tener una reunión con ellos para conocer de primera mano cual es el problema.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ayer tuvo una reunión en el Consejo Escolar del Trinidad Arroyo y el acceso está en pésimas condiciones.

D. Álvaro Bilbao Torres señaló que ya se han enviado a los operarios del Servicio de obras.

- Preguntó si había alguna novedad sobre la responsabilidad de la situación de la Plaza de Abastos.

Contestó la Sra. Alcaldesa que aún no se ha llegado el informe técnico.

- Preguntó por la rehabilitación del templete de la Plaza de la Constitución.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó manifestando que no existía ningún problema, y que se está ejecutando con normalidad.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.